

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU, CELEBRADO CON CARÁCTER
EXTRA-ORDINARIO Y URGENTE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE : SR. D. MANUEL FERRERES FERRERES

SECRETARIO: D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

CONCEJALES: SR. D. CARLOS RODA CONESA
SR. D. JOAQUIN ORTI BESALDUCH
SR. D. VICENTE JOSÉ BOIX XIMO
S^a D^a ANA BESALDUCH BESALDUCH
SR. D. JOSÉ JOAQUIN CANO MESEGUER
S^a D^a EMILIA APARICI CARRERES
SR. D. JAUME BARBE JORDA

NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA

SR. D. IVAN CRISTOBAL ESTELLER TENA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

SR. D. VICENTE PASCUAL VINUESA
S^a D^a PROVIDENCIA ROCA FABREGAT

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sant Mateu, siendo las **20,56** horas del día **30 de octubre de 2009** proceden previa convocatoria a celebrar sesión extra-ordinaria y urgente del Pleno, bajo la presidencia del alcalde **D. Manuel Ferreres Ferreres**, asistidos del secretario **D. Vicente Barrios Fontoba**, los señores concejales arriba mencionados, iniciandose la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificació urgència de la sessió.
2. Aprovació certificació obres i final obra anualitat 2009 de camins rurals "Primera Pavimentació de la Vereda del Parat, Camí Na Ferreres, Camí de la Pagesa i Camí dels Clots Terres".

1. Ratificació urgència de la sessió.

Dada cuenta que debe procederse a aprobar la certificación de las obras de caminos rurales correspondientes a la anualidad de 2009, de conformidad con la orden de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de 28 de noviembre de 2008.

Atendido que las mismas deben estar ejecutadas en la presente anualidad al finalizar en el periodo que concluye el próximo día 31 de octubre de 2009, lo que obliga a una tramitación urgente.

Por ello, Se propone:

Primero. Acordar ratificar la urgencia de la sesión motivada por los motivos expuestos a efectos de proceder a aprobar la certificación correspondiente a la anualidad de 2009, de las obras de **“Primera Pavimentación de la Vereda del Parat, Cami Na Ferreres, Cami de la Pagesa y Cami dels Clots Terres”** .

El Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

2. Aprovació certificació obres i final obra anualitat 2009 de camins rurals **“Primera Pavimentació de la Vereda del Parat, Camí Na Ferreres, Camí de la Pagesa i Camí dels Clots Terres”**.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

“Dada cuenta de la relación valorada y certificado final de obras emitido por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, correspondientes a la anualidad de 2009 de las obras de **“Primera Pavimentación de la vereda del Parat, Cami Na Ferreres, Cami de la Pagesa y Cami dels Clots Terres”** , acogida a a la resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convoca a los municipios para que formulen solicitudes de ayuda en relación con las obras de acondicionamiento de caminos rurales para el ejercicio 2009.

Se propone:

Primero. Aprobar la relación valorada y certificado final de obras emitido por el arquitecto municipal sr. D. Gaspar Espinosa Rufat, correspondientes a la anualidad de 2009 de las obras de **“Primera Pavimentación de la vereda del Parat, Cami Na Ferreres, Cami de la Pagesa y Cami dels Clots Terres”** cuyo importe asciende a la cuantía de treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cinco decimas (34.435,05 euros), siendo el iva de cinco mil quinientos nueve euros con sesenta y un decimas (5.509,61 euros), ascendiendo el total iva incluido a treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y seis centimos (39.944,66 euros), estando acogida a los beneficios de la orden de 17 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación para que libre a favor del Ayuntamiento de Sant Mateu, la ayuda correspondiente a las obras ejecutadas. ”

El Pleno, con el voto a favor de los componentes del Grupo Popular presentes y la abstención de los componentes del Grupo Socialista y de l'APSM, procede a su aprobación.

Sin más asuntos que tratar se levanta el pleno por el sr. Alcalde-Presidente, siendo las 21,05 horas del día treinta de octubre de dos mil nueve.